

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Precio del ejemplar: 0'25 pesetas

Año II

Lunes 18 de enero de 1937

Núm. 90

## SUMARIO

### Secretaría de Guerra

#### Ascensos

Orden.—Anulando los nombramientos de Alférez provisional concedidos por Orden de 12 de diciembre próximo pasado («Boletín Oficial» núm. 58) a favor de los Brigadas de Infantería D. Luis Martínez Marrodán y D. Salvador Martínez Larrea, por no llevar dos años de efectividad en el empleo de sargento.

Orden.—Ascendiendo al empleo de Brigada a los Sargentos de Banda D. Antonio Cervera Peidro y D. José Martínez Rubio.

Orden.—Idem al empleo de Oficial Moro de 2.<sup>a</sup> clase, al Sargento de Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, Hamed Ben Amar Itefti, núm. 3.307.

Orden.—Confiere el empleo inmediato al Capitán de Caballería D. José Lacalle Larraga y al Teniente de dicha Arma don Fernando Fernández Golfín.

#### Asimilaciones

Orden.—Concede la asimilación de Teniente Médico, al Médico civil D. Sebastián Darias.

Orden.—Confirmando las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles y soldados Médicos de la relación que comienza con D. Guillermo Martín Marín y termina con D. Elisardo García Fernández.

Orden.—Confiere la asimilación al empleo de Farmacéutico 3.<sup>o</sup>, al soldado Farmacéutico civil D. Alvaro Zugaza Bilbao.

#### Ayudantes

Orden.—Destinando como Ayudante a las órdenes del Exce-

lentísimo Sr. General Jefe de la Circunscripción Oriental de Marruecos, D. Eliseo Alvarez-Arenas, al Comandante de Infantería D. Ramón Morales Infante.

#### Bajas

Orden.—Resuelve sea dado de baja en el Ejército, por abandono de destino, el Comandante de Estado Mayor D. Carlos Pedemonte Sabín.

#### Destinos

Orden.—Resuelve pase a prestar servicios a la Comandancia General de Artillería del Cuartel General de S. E. el Generalísimo, el Comandante de Artillería D. Miguel López Uriarte.

Orden.—Resolviendo que los Jefes y Oficiales de Estado Mayor e Infantería que figuran en la relación que comienza con D. Carlos Calvo Mollende y termina con D. Eugenio Rodríguez Alonso, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Orden.—Idem que el Comandante de Ingenieros D. Luis Troncoso y Sagredo, destinado en esta Secretaría, pase agregado al Batallón de Zapadores núm. 7.

Orden.—Confiere el mando del Batallón Zapadores Minadores número 8, al Teniente Coronel de Ingenieros D. Anselmo Loscertales Sopena.

Orden.—Destinando al Teniente de Ingenieros D. Alvaro Gasull Sardá, del Batallón Zapadores Minadores número 7, al servicio de Automóviles.

Orden.—Nombrando ajustadores provisionales y asignándoles los destinos que se citan, al personal comprendido en la relación que empieza con D. Manuel

Urrajola Fernández y termina con D. Francisco Martínez Pinto.

#### Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de la relación que comienza con D. Jaime García Gomara y termina con D. Alfonso Borbón y Pinto.

Orden.—Id. id. de Capitán al Teniente de Infantería D. Manuel Guillén Massaguer.

#### Mandos

Orden.—Confiere el mando del Regimiento de Caballería Cazadores de los Castillejos número 9, al Coronel de dicha Arma D. Gustavo Urrutia González.

#### Oficialidad de Complemento Ascensos

Orden.—Concede el empleo superior inmediato a los Alféreces de Complemento del Arma de Infantería que figuran en la relación que comienza con don Facundo Fernández Galván y termina con D. Luis María Damborenea Castroviejo.

Orden.—Idem idem a los Alféreces de Complemento de Caballería comprendidos en la relación que empieza con D. Javier Semprún Vaillant y termina con D. Aníbal Caro Román.

Orden.—Idem idem al Brigada de dicha escala del Arma de Infantería D. José Luis Recas Sudrez.

#### Destinos

Orden.—Resuelve que el Teniente Auditor de 1.<sup>a</sup> de Complemento, del Cuerpo Jurídico Militar, don Guillermo Gil de Reboleño y del Noval, pase agregado a la Auditoría de la 7.<sup>a</sup> División, y que

el Oficial 1.º de la misma escala y Cuerpo D. Rafael Milans del Boch y del Pino, pase agregado a la Fiscalía de la misma División.

**Devolución de cuotas**

Orden.—Resuelve se devuelvan al Alferez de Complemento de Artillería D. Salvador Azpiano Tolosana, la cantidad que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas.

**Oficiales honorarios**

Orden.—Nombrando Oficiales honorarios de Ingenieros, con las asimilaciones que se propone, a los Ingenieros y Arquitectos que figuran en la relación que comienza con D. Ramón María Serret y termina con D. Benito Irigoyen.

**Pensiones**

Orden.—Concede a D.ª Elisa

Lecumberri Macua, viuda del Teniente Coronel de Infantería D. Adalberto Torres Mengana, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Jefe.

Orden.—Idem a D.ª María Teresa Tenreiro Bermúdez, viuda del Teniente Coronel de Artillería D. Eloy de la Brena Quevedo, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Jefe.

Orden.—Idem a D.ª María de los Dolores Gómez de Cádiz y Pazzi, viuda del Teniente de Infantería D. Francisco Ruiz Segalerva, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Oficial.

**Premios de efectividad**

Orden.—Concediendo los premios de efectividad que a cada uno

señala a los Jefes y Oficiales que expresa la relación que da principio con D. José Niño González y termina con don Fernando Báez Sánchez.

**SECCION DEL AIRE**

**Ascensos**

Orden.—Concede el empleo de Alferez de Complemento del Arma de Aviación a D. Alejandro Sánchez Gallicher.

**Bajas**

Orden.—Dispone cause baja en el Arma de Aviación el Alferez D. Gonzalo de Castro Calzado, condenado por un Consejo de guerra.

**Anuncios Oficiales**

Comité de moneda extranjera.—Cambios de compra de monedas.

**Secretaría de Guerra**

**ORDENES**

**Ascensos**

He resuelto queden anulados los nombramientos de Alferez provisional, concedidos por la Orden de 12 de diciembre último (B. O. núm. 58), a favor de los Brigadas del Regimiento Infantería de Aragón núm. 17, don Luis Martínez Marrodán y don Salvador Martínez Larrea, por no llevar dos años de efectividad en el empleo de Sargento al ascender a Brigada.

Burgos 15 de enero de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto ascender al empleo de Brigada a los Sargentos Maestros de Banda, D. Antonio Cervera Peidró, del Regimiento Infantería Granada núm. 6 y don José Martínez Rubio, del Regimiento Infantería Pavía núm. 7, por reunir las condiciones que determina la Orden de 10 de septiembre último (B. O. número 19), con la antigüedad de 30 de dicho mes.

Burgos 15 de enero de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto ascender al empleo de Oficial moro de 2.ª, al Sargento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, Hamed Ben Amar Itefti, núm. 3.307, por reunir las condiciones que señala la Orden circular de 26 de enero de 1920 (C. L. núm. 32).

Burgos 15 de enero de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de la Orden dictada por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, con fecha 17 del pasado mes de diciembre, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, al Capitán de Caballería D. José Lacalle Larraga, del Servicio de Aviación, y al Teniente de dicha Arma D. Fernando Fernández Golfín, del Tercio, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad de 16 de dicho mes de diciembre.

Burgos 16 de enero de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Asimilaciones.**

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere la asimilación de Teniente médico al Médico civil D. Sebastián Darías, que pasa a prestar sus servicios en Río de Oro.

Burgos 16 de enero de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), he resuelto confirmar las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles y soldados Médicos de la adjunta relación que comienza con D. Guillermo Martín Marín y termina en D. Elisardo García Fernández, los que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 15 de enero de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

*Asimilados a Capitán Médico.*

**Médicos civiles**

D. Guillermo Martín Marín,  
Rafael Argüelles López,  
Fernando Cuadrado Cabezón,  
Francisco Díez Rodríguez,  
Eduardo de Miguel y Jugo.

*Asimilados a Teniente Médico.*

**Médicos civiles**

D. Manuel Santos Gutiérrez,  
José Ortiz de Urbina Mirat,  
Mariano Lobo de la Rúa,  
Antonio León Allende,  
José María Buitrón Fernández,  
Manuel Crego Echevarría,  
Florindo Conde Salvador,  
Pablo Beltrán de Heredia y  
Velasco.  
Alfonso Arregui Moliner,  
Carlos Barrio Cuadrillero,  
Luis Fernández Bravo,  
Francisco Javier de Prada Gu-  
térrez.

*Asimilados a Alférez Médico*

**Médicos civiles**

D. Víctor López-Chaves Lama-  
mié de Clairac.  
Antonio García Hernández  
Bernalt.  
Gregorio Zamanillo y Gonzá-  
lez Camino.  
José Avila Guzmán.  
Modesto Sagarra Sánchez.  
Manuel Santiago Estévez.  
José María Martínez Sagarra.  
Juan Morfiño Gascón.  
Luis Vega Martín.  
Julio Pérez Pendás.  
Eduardo Ledo Dunipe.  
Francisco García Uria.  
Juan Vélez Ruiz.  
Luciano Moncada Nieto.  
Arturo Criado Amunategui.  
Eusebio Pazos de Diego.  
Francisco Burgo de Prada.  
Didimo Temprano Martínez.  
Vicente Díaz Maillo.  
Siro Azcona Posadas.  
José Abello Pascual.  
Antonio Rodríguez García.  
Pedro Sandoval Hernández.  
Fernando Sánchez León.  
Teófilo González Marín.  
Alejandro Ruiz de la Cuesta y  
Burgo.  
Eusebio Calonge Barbero.  
Francisco Gamazo Gómez.  
Ramón Luelmo Luelmo.  
Jesús del Olmo Manzano.  
Eduardo Álvarez Terán.  
Marino Herrero Gamarra.

D. Ubaldo Trujillano Izquierdo.  
Exiquio Sánchez Cuesta.  
Luis Castellón Mora.  
Carlos Sánchez Cueto Gil.  
Víctor Sanz y Gómez.  
Venancio Tejedor González.  
Heliodoro Sánchez Monge-  
García.  
José Sánchez y Sánchez.  
Agustín Gimeno Catáneo.  
Antonio García Palacios.

**Soldados Médicos**

Soldado del Regimiento Infan-  
tería La Victoria núm. 28 y Mé-  
dico civil D. Angel García Prieto.  
Idem del Regimiento Artillería  
Ligera núm. 16 y Médico civil  
D. Elisardo García Fernández.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado  
en el Decreto número 110 (B. O.  
número 23), Ordenes de 21 de  
septiembre y 1.º de octubre de  
1936 (BB. OO. números 28 y  
33) de la Junta de Defensa Na-  
cional y Ordenes de la Secreta-  
ría de Guerra de 23 de octubre  
y 17 de noviembre del mismo  
año (BB. OO. del E. números  
15 y 24, respectivamente), he  
resuelto conferir la asimilación  
al empleo de Farmacéutico 3.º  
al soldado del Batallón de Mon-  
jaña Sicilia número 8, Farma-  
céutico civil D. Alvaro Zugaza  
Bilbao, que presta sus servicios  
en el Depósito de medicamentos  
de Tolosa, continuando en el  
mismo.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

**Ayudantes**

A propuesta del Excmo. Se-  
ñor General Jefe de la Circuns-  
cripción Oriental de Marruecos,  
D. Eliseo Alvarez Arenas, se  
destina como Ayudante a sus ór-  
denes, al Comandante de Infan-  
tería D. Ramón Morales Infantes  
con destino en el Regimiento de  
Infantería Bailén núm. 24.

Burgos 17 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

**Baja**

A propuesta del Excelentísimo  
Sr. Jefe Superior accidental de  
las Fuerzas Militares de Ma-  
rruecos, he resuelto sea dado de  
baja en el Ejército, por abando-

no de destino, con arreglo a lo  
que dispone la Orden circular  
de 13 de marzo de 1900 (C. L.  
número 52), el Comandante de  
Estado Mayor D. Carlos Pede-  
monte Sabín, Delegado Guber-  
nativo de Ifni.

Burgos 15 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

**Destinos**

Por resolución de S. E. el Ge-  
neralísimo de los Ejércitos Na-  
cionales, pasa a prestar sus ser-  
vicios a la Comandancia Gene-  
ral de Artillería de su Cuartel  
General, el Comandante de Ar-  
tillería, D. Miguel López Uriarte,  
del Regimiento de Costa núm. 2.

Burgos 15 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

—:—

He resuelto que los Jefes y  
Oficiales de Estado Mayor e In-  
fantería que figuran en la adju-  
nta relación, que comienza con  
D. Carlos Calvo Mollende y ter-  
mina en D. Eugenio Rodríguez  
Alonso, pasen a servir los des-  
tinos que en la misma se les se-  
ñala.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

*Estado Mayor*

Comandante D. Carlos Calvo  
Mollende, ascendido del Estado  
Mayor de las Fuerzas Militares  
de Marruecos y agregado a la  
División reforzada de Madrid,  
continúa en el mismo destino.

*Infantería*

Teniente Coronel D. Luis  
Araujo Soler, ascendido, de la  
Academia de Infantería, Caba-  
llería e Intendencia, a la División  
de Soria.

Capitán D. José Mateu Lloplis,  
del Regimiento Valladolid n.º 20,  
al Grupo Fuerzas Regulares de  
Melilla núm. 2.;

Idem D. Domingo Alvarado  
Fascasio, del Cuadro Eventual  
de la 7.ª División, al Regimiento  
Infantería Canarias núm. 39.

Idem D. Juan Carrión Rivas,  
del Regimiento Granada núm. 6,

al Grupo Regulares Indígenas Tetuán núm. 1.

Idem D. Arturo Dalias Char- tres, del Cuadro Eventual de la 2.ª División, al Tercio.

Idem D. Gabriel Tassara Bui- za, del Cuadro Eventual de la 2.ª División, al Grupo Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Idem D. Guillermo Rodríguez González, de disponible, al Grupo Regulares Melilla núm. 2.

Teniente D. Rafael Méndez Cabrera, del Regimiento Granada núm. 6, al Tercio.

Idem D. Manuel Hidalgo Ro- mero, del Regimiento Granada núm. 6, al Tercio.

Idem D. Pío Fernández Gaytán González, de la Comandancia Militar de Talavera, al Tercio.

Alférez Alumno D. Manuel Vázquez Fernández, de Milicias Voluntarias de Vigo, al Tercio.

Alférez provisional D. Anto- liano Manzanares Rubio, del Re- gimiento Bailén núm. 24, al Ter- cio.

Idem D. Tomás Ibarra Dávila, del Regimiento La Victoria nú- mero 28, a las Banderas Cató- licas.

Idem D. Fernando López Ma- triaín, del Batallón Montaña Si- cilia núm. 8, al Tercio.

Idem D. Angel Lapuerta Sán- chez, de Falange Española de Salamanca, al Tercio.

Idem D. Pedro Jiménez Ra- mos, de Falange Española, al Grupo Regulares Indígenas Al- hucemas núm. 5.

Idem D. Antonio Martínez de Baños Casañas, Falange Espa- ñola de Sevilla, al Tercio.

Idem D. Juan de Aragón y de Silva, de Falange Española de Sevilla, al Tercio.

Idem D. Jesús Santamaría Hormazábal, de la Plaza de Burgos y a disposición de S. E. el Generalísimo, al Tercio.

Idem D. Pedro Noguera Briones, de la Plaza de Burgos y a disposición de S. E. el Gene- ralísimo, al Tercio.

Idem D. Rosendo Conejo Hi- nojosa, del Regimiento La Vic- toria núm. 28, al Tercio.

Idem D. Antonio Rodríguez Gallego, de Falange Española de Castilla, al Tercio.

Idem D. Eugenio Rodríguez

Alonso, de Falange Española de Tenerife, al Tercio.

—:—

He resuelto que el Coman- dante de Ingenieros, D. Luis Troncoso y Sagredo, destinado en esta Secretaría de Guerra, pase agregado al Batallón de Zapadores Minadores número 7, sin causar baja en su actual des- tino.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Ge- neralísimo de los Ejércitos Na- cionales, se confiere el mando del Batallón de Zapadores Mi- nadores número 8, al Teniente Coronel de Ingenieros, D. An- selmo Loscertales Sopena.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, he resuelto destinar al Teniente de Ingenieros, D. Al- varo Gasull Sardá, del Batallón de Zapadores Minadores núme- ro 7, al servicio de automóviles.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísi- mo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, se nombran ajustado- res provisionales por haber sido declarados aptos en el cursillo celebrado en los Parques de Ar- tillería y se les asigna los des- tinos que se citan a los de dicha clase que se relacionan a conti- nuación, los cuales, mientras presten sus servicios como tales ajustadores provisionales, perci- birán el sueldo correspondiente a los ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajitas económicas.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

#### RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Urrajola Fernán- dez, del 2.º Regimiento de Arti- llería Montaña, al mismo.

D. Vicente Ortiz Urbina Eche- varría, del Idem, al Idem.

D. Zollo Serrano Arriaza, del Idem, al Idem.

D. Tomás Ciriza Ros, del Id., al Idem.

D. Ignacio Nieva Herrero, del Idem, al Idem.

D. Manuel Colina Palacios, del Idem, al Idem.

D. Arturo Fernández Cormen- ta, del Idem, al Idem.

D. Juan Roncal Diana, del Idem, al Idem.

D. Andrés Sagasti Fernández, del 11.º Regto. Artillería Ligera, al Parque Divisionario núm. 6

D. Manuel Gurbindo Latasa, a) 11.º Regimiento Artillería Li- gera.

D. José Martínez Ruiz, al 2.º Regimiento Artillería de Mon- taña.

D. José Villamediana Carran- za, al 11.º Regimiento Artillería Ligera.

D. Francisco Tamayo Redon- do, al Parque de Artillería nú- mero 6.

D. Honorio Alvarez Ulecia, al Tercer Regimiento Artillería Pe- sada.

D. Luis Sarmiento Martínez, al Idem.

D. Luis Serrano Huguet, al Id.

D. Simeón Serrano Oca, a la Columna Moliner.

D. Severino Félix González, al Parque de Artillería núm. 6.

D. Jesús Urra Prast, al Tercer Regimiento Artillería Pesada.

D. Luis Nuez Mendía, al Par- que de Artillería núm. 6.

D. Cástor Martínez Ibarreta, del 11.º Regimiento de Artillería Ligera, al Parque de Artillería núm. 6.

D. Eugenio Vergara Gonzá- lez, al Parque de Artillería, nú- mero 6.

D. Emilio Fernández Gonzá- lez, al Idem.

D. Eusebio Costa Cochicoa, al Idem.

D. Antonio Armentia Asensio, al Idem.

D. José Careñanos García, al Idem.

D. Lorenzo Pérez Carlos, al Idem.

D. Arturo Martínez Pinto, al Idem.

D. Francisco Martínez Pinto, al Idem.

**Habilitaciones**

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 6.<sup>a</sup> División, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de la relación adjunta, que comienza con D. Jaime García Gomara y termina en D. Alfonso Borbón y Pinto.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

Teniente de Infantería D. Jaime García Gomara.

Idem de id. D. Ladislao Leal Jiménez.

Idem de id. D. Pedro Moleres Sanz.

Idem de Carabineros, D. Emilio Torrents Cayla.

Idem de id. D. Matías Bores Aguilar.

Idem de id. D. Arturo Pineiro Jiménez.

Idem de Infantería, retirado, D. Francisco Mendizábal González.

Idem de id. id. D. Luis Salsas Armengol.

Idem de id. id. D. Buenaventura Muñoz Cañada.

Idem de Caballería D. Antonio Mutandas S. Prim.

Idem de Infantería D. Pedro Romero Mejía.

Idem de la Guardia Civil don Eugenio Ochoa Astrain.

Idem de Infantería D. Ignacio Martínez Redondo.

Idem de id. D. Rafael Miranda Barredo.

Idem de id. D. José Dorronso Cellier.

Idem de id. D. Martín Mansilla.

Idem de Caballería D. Alfonso Borbón y Pinto.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General del Cuerpo de Ejército de Madrid y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente del Batallón A. Cazado-

res de Ceriñola núm. 6, D. Manuel Guillén Massaguer.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Mandos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el mando del Regimiento de Caballería Cazadores de los Castillejos número 9, al Coronel de dicha Arma, recientemente ascendido, D. Gustavo Urrutia González.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Oficialidad de Complemento Ascensos.**

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Alféreces de Complemento del Arma de Infantería, que figuran en la relación adjunta, que comienza con D. Facundo Fernández Galván y termina en don Luis María Damborenea Castroviejo, por reunir las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y con la antigüedad que a cada uno se expresa.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

D. Facundo Fernández Galván, del Regimiento de Tenerife núm. 38, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1936.

D. Blas García Mesa, del idem, con idem.

D. Manuel Mora Roldán, del idem, con idem.

D. Joaquín Amigó Lara, del idem, con idem.

D. Bernardo Barrera Fernández, del idem, con idem.

D. José García Pañueles Cullen, del idem, con idem.

D. José Santana de Armas, del idem, con idem.

D. Luis María Damborenea Castroviejo, del Regimiento San Marcial núm. 22, con la antigüedad de 8 de enero de 1937.

—:—

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Alféreces de Complemento de Ca-

ballería comprendidos en la adjunta relación que comienza con D. Javier Semprún Vaillant y termina en D. Anibal Caro Román, por reunir las condiciones que exige el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

D. Javier Semprún Vaillant, del Regimiento Cazadores de España núm. 5, con la antigüedad de 1.º de enero de 1937.

D. Carmelo Arnaldes Ferrando, del Regimiento Cazadores de los Castillejos núm. 9, con la antigüedad de 8 de enero de 1937.

D. Pablo de Castro Valero, del mismo Regimiento y con igual antigüedad.

D. Anibal Caro Román, del mismo Regimiento y con igual antigüedad.

—:—

He resuelto conceder el empleo de Alférez de Complemento al Brigada de dicha escala del Arma de Infantería D. José Luis Recas Suárez, con destino en el Regimiento de Montaña Milán núm. 32, por reunir las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y con la antigüedad de 25 de diciembre pasado.

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Destinos.**

Por conveniencias del servicio he resuelto que el Teniente Auditor de 1.ª de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, don Guillermo Gil de Reboleño y del Noval, actualmente agregado a la Auditoría de la 6.ª División, pase, en igual concepto, a la Auditoría de la 7.ª División, y que el Oficial 1.º de la misma escala y Cuerpo, D. Rafael Milans del Bosch y del Pino, que presta sus servicios en esta última dependencia, pase, agregado, a la Fiscalía de la misma División.

Burgos 16 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### *Devolución de cuotas.*

He resuelto se devuelva al Alférez de Complemento de Artillería D. Salvador Azpiazu Tolosana, la cantidad que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas, según carta de pago números 113 y 28, expedidas por la Delegación de Hacienda de Vitoria en 29 de julio de 1935 y junio de 1936, respectivamente, por hallarse comprendido en los preceptos del artículo 25 de la Orden circular de 16 de noviembre de 1930 (D. O. número 284).

Burgos 16 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### **Oficiales honorarios**

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido nombrar Oficiales honorarios de Ingenieros, con las asimilaciones que se proponen, a los Ingenieros y Arquitectos que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Ramón María Serret y termina en D. Benito Irigoyen.

Burgos 16 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

#### RELACION QUE SE CITA

D. Ramón María Serret, Ingeniero de Caminos, Capitán.

D. Jesús Carrasco Muñoz, Arquitecto, Teniente.

D. Francisco Pérez de los Cobos, Ingeniero de Caminos, Teniente.

D. José Martín Alonso, Ingeniero de Caminos, Teniente.

D. Ricardo Rodríguez Arana, Ingeniero Industrial, Alférez.

D. Benito Irigoyen, Ingeniero de Montes, Alférez.

#### **Pensiones**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Elisa Lecumberri Macua, viuda del Teniente Coronel de Infantería D. Adal-

berto Torres Mengana, asesinado por los rebeldes en San Sebastián el día 30 de julio último, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Jefe, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de agosto próximo pasado por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Burgos 14 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª María Teresa Tenreiro Bermúdez, viuda del Teniente Coronel de Artillería D. Eloy de la Brena Quevedo, asesinado en San Sebastián por los rebeldes el 10 de septiembre último, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de octubre próximo pasado, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Burgos 14 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª María de los Dolores Gómez de Cádiz y Pazzl, viuda del Teniente de Infantería D. Francisco Ruiz Segalerva, asesinado en Málaga por los rebeldes, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Oficial, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en

el apartado C del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de agosto último, por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 14 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### **Premios de efectividad**

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales que se expresan en la siguiente relación, que comienza con D. José Niño González y termina en D. Fernando Báez Sánchez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que se les señala.

Burgos 15 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### RELACION QUE SE CITA

##### *Infantería*

1.000 pesetas al Comandante D. José Niño González, de la Caja de Recluta núm. 43, a partir de 1.º de febrero próximo, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al idem D. Ramón Soto Fernández, del Cuadro Eventual de la 7.ª División Orgánica, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar cinco años de empleo.

1.200 pesetas al Capitán don D. Luis García Belenguer y García, del Regimiento de Infantería Gerona, a partir de 1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.100 pesetas al idem D. Luis Aranda Mata, de la 2.ª Legión del Tercio, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

500 pesetas al idem D. Marcial Torres Menéndez, de la Delegación Gubernativa del Territorio de Iñi, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de empleo.

1.700 pesetas al Teniente don Ricardo Adrover Ginart, del Regimiento Infantería Palma, a par-

tir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 37 años de servicio con abonos.

1.500 pesetas al idem D. Rafael Broco Gómez, de la 2.ª Legión del Tercio, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 35 años de servicio con abonos.

1.300 pesetas al idem D. Antonio Sancho Moll, del Regimiento Infantería Palma, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 33 años de servicio con abonos.

1.100 pesetas al idem D. Antonio Acón Jaraba, del Grupo de Regulares de Alhucemas, número 5, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 31 años de servicio con abonos. Rectificación a la Orden de 7 de noviembre último (B. O. número 27.)

1.000 pesetas al idem D. Cipriano Benito Hernández, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, número 1, a partir de 1.º de octubre de 1935, por llevar 30 años de servicio.

1.000 pesetas al idem D. Ramón Piñeyro Jiménez, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem D. Castro Moro Franco del Regimiento Infantería La Victoria, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

1.000 pesetas al idem D. Juan Echandi Uriz, del Regimiento Infantería Tenerife, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial. Rectificación a la Orden de 8 del actual (B. O. número 84.)

500 pesetas al idem D. Rafael Alberola García, del Grupo de Fuerzas Indígenas de Melilla, número 2, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al idem D. Manuel Manso Viso, del Batallón Infantería Gran Capitán, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al idem D. Mateo Cuenca Herrera, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al idem D. Luis Coca Pérez de Viñaspre, del Batallón de Montaña Flandes, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al idem D. Manuel Marín Blázquez, del Regimiento Infantería Palma, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al idem D. Florentino Pradillo Sánchez, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al idem D. Sebastián Pieras Beltrán, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al Teniente don Juan Iglesias Escribá, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al idem D. Bernardo Coll Barrios, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al idem D. Miguel Prohens Sampol, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 pesetas al Alferez D. Tomás Lucero Mora, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

1.100 pesetas al Oficial Moro de 2.ª, Sidi Mahayud Ben El Arbi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache (Caballería), a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 31 años de servicio. Rectificación a la Orden de 8 del actual (B. O. núm. 84.)

#### Intendencia

500 pesetas al Teniente don Aurelio Sanjuán Beltrán, de la 5.ª Comandancia de Tropas, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos.

#### Oficinas Militares

1.000 pesetas al Oficial 2.º D. Adolfo Hernández Menéndez,

de la Caja de Recluta núm. 44, a partir de 1.º de febrero próximo, por llevar 30 años de servicio.

1.000 pesetas al idem D. Máximo Establés Cobeno, de la 9.ª Brigada de Infantería, a partir de 1.º de febrero próximo, por llevar 30 años de servicio.

#### Guardia civil

500 pesetas al Capitán don Emilio Lledós Muñoz, del 6.º Tercio, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

500 pesetas al idem D. Manuel Vilas Rodríguez, del mismo, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

1.300 pesetas al Teniente don Francisco Leiva Peña, del 17.º Tercio, a partir de 1.º de febrero próximo, por llevar 33 años de servicio.

1.100 pesetas al idem don Aurelio Belay Díaz, del 6.º Tercio, a partir de 1.º de febrero próximo, por llevar 31 años de servicios.

1.000 pesetas al idem D. Juan Cuadrado Peláez, del 17.º Tercio, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 30 años de servicio.

1.000 pesetas al idem D. Juan Aranguren Ponte, del 6.º Tercio, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al idem D. Angel Ramos Patiño, del mismo, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

#### Carabineros

500 pesetas al Capitán D. Jerónimo Ramos Prieto, de la 11.ª Comandancia, a partir de 1.º del actual, por llevar 18 años de Oficial.

500 pesetas al idem don Francisco Martínez Roselló, de la Comandancia de Asturias, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

500 pesetas al idem D. Luis García Canal, de la misma, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

1.400 pesetas al Teniente don Rafael Bahamonde Romero, de la 16.ª Comandancia, a partir de 1.º del actual, por llevar 14 años de Oficial.

1.400 pesetas al ídem don Adolfo Pousa Martínez, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 34 años de servicios.

1.300 pesetas al ídem D. Manuel Bahamonde López, de la Comandancia de Asturias, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 33 años de servicio.

1.000 pesetas al Alférez don Braulio Temprano Gutiérrez, de la 16.ª Comandancia, a partir de 1.º del actual, por llevar 30 años de servicio.

*Sanidad Militar*

1.400 pesetas al Comandante Médico D. Mariano Navarro Moya, de la Jefatura de los Servicios sanitarios de Baleares, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 14 años de empleo.

*Farmacia*

1.000 pesetas al Farmacéutico 2.º D. Eduardo Gómez Rodríguez, de la Jefatura de los Servicios farmacéuticos de Ceuta, a partir de 1.º de febrero próximo, por llevar 10 años de empleo.

*Intervención*

500 pesetas al Auxillar Mayor D. Fernando Báez Sánchez, de la Intervención Civil de Guerra de Canarias, a partir de] 1.º de

diciembre de 1936, por llevar cinco años de empleo.

**Sección del Aire**

**Ascensos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, se concede el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación a D. Alejandro Sánchez Gailicher, con arreglo al Decreto núm. 49 (B. O. núm. 18).

Burgos 16 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Bajas**

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, he dispuesto cause baja en el Arma de Aviación, el Alférez de la misma, D. Gonzalo de Castro Calzado, condenado por Consejo de Guerra a la pena de 20 años de reclusión temporal, con la accesoria de pérdida de empleo.

Burgos 15 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Anuncios Oficiales**

**Oficina de Moneda Extranjera**

Cambios de compra de monedas publicados el día 18 de enero de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

**DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES**

Francos.....	39'95
Libras.....	42'00
Dólares.....	8'55
Liras.....	45'00
Francos suizos.....	196'50
Reichsmark.....	3'44
Belgas.....	144'30
Florines.....	4'66
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal.....	2'50
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87
Francos Marruecos....	39'00

**DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE**

Francos.....	49'95
Libras.....	52'50
Dólares.....	10'70
Francos suizos.....	245'50
Belgas.....	180'25
Florines.....	5'82
Escudos.....	47'65
Peso moneda legal....	3'125
Francos Marruecos....	49'00